



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Orinolard

Kardex : 1.439-C.
Ingreso Folio : 112 del 24/02/2015.-

PERMISO DE OBRA MENOR N° 9310 /15.-

NOMBRE : JEANNICE GLORIA ALFARO GAZZO.
R.U.T. : 6.853.712-6.
A REALIZAR EN : CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE AZAPA, PATIO 6,
FILA 2.

EL ART. 130 DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 1% DEL PRESUPUESTO PARA OBRAS MENORES.

CLASIFICACIÓN : Obra Menor (MAUSOLEO FAMILIAR)
ARQUITECTO : MARCO ANTONIO DIAZ MEZA

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 671.750.-

DERECHOS A CANCELAR 1,0% \$ 6.718.-

CANCELÓ EN BOLETÍN N° 4283589 DE FECHA 15/04/2015, POR UN VALOR DE \$ 6.718.

Descripción de Permiso:

Tiene permiso para construir Mausoleo Familiar con capacidad para 5 nichos adultos, con una superficie de 2.50 metros cuadrados (1.0 metro de frente por 2.50 metros de fondo) ubicado en el patio N°6, lactantes, fila 2 del Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa.

Notas:

-Cuenta con Certificado de Inicio de Obra Menor N° 10 de fecha 23/02/2015, emitido por el SERMUCE.

- Cuenta con Resolución Sanitaria N° 0078 de fecha 19/01/2015 que autoriza la construcción del mausoleo.

-El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Cálculo Derechos:

Presupuesto : \$ 671.750.-

Derechos. 1%: \$ 6.718.-

ARICA, 20 ABR 2015



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GBC/CJC/cfv.